

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA SEIS
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIENUEVE**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Sala de Sesiones del Vice Rectorado Académico, Avenida de la Cultura 733, siendo las ocho horas con diez de la mañana del día seis de septiembre del año dos mil diecinueve, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Edilberto Zela Vera, Rector (a.i.) y Vicerrector Académico; con la asistencia de los señores Decanos: Dra. Mérida Marlleny Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mgt. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; igualmente la presencia de los señores decanos: Mgt. Sonia Herrera Delgado Decana (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Mgt. Víctor López Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. María Romualda Ojeda Campos, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; Mgt. Wilber Pinares Gamarra, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Procesos; asimismo la presencia del Br. Justino Tupayachi Mar, Secretario General del SINTUC; Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Directora (e) de Planificación; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretario General (e) de la UNSAAC y Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.-----**SR. RECTOR (e)** pone a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria del 23 de agosto de 2019, sometido al voto es aprobado por unanimidad.

SR. RECTOR (a.i.), señala que el Reglamento modificado para Acceder a Función Docente Universitaria como contratado en la UNSAAC, en su artículo 15° respecto de la Comisión Central Elaboradora de Prueba señala que está conformada entre otros por un decano fiscalizador designado por el Consejo Universitario; por tanto para efectos del presente Concurso convocado por Resolución Nro. CU-249-2019-UNSAAC, el Consejo Universitario debe proceder a la designación del decano fiscalizador que integrará la Comisión Central Elaboradora de Prueba.----Se procede al sorteo, resultando designada la Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación.

SR. RECTOR (a.i) solicita reconsideración a la aprobación del Cronograma de Concurso para Jefes de Prácticas, para el Semestre 2019-II, por cuanto no se ha previsto el tiempo suficiente para su publicación. Somete al voto porque se admita la reconsideración, siendo aprobada por unanimidad. Seguidamente pone a consideración el nuevo cronograma para la convocatoria de proceso de concurso para jefes de práctica contratados en la UNSAAC Semestre 2019-II, considerando como fecha de inicio el 09 de septiembre de 2019.---**Somete al voto la aprobación del nuevo cronograma siendo aprobado por unanimidad.**

Siendo las ocho horas con cuarenta y dos minutos de la mañana se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretario General (e) de la UNSAAC.-----
